



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministro Planificación Institucional y Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-0022-07-2015

DE: Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez
Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional

PARA: Despacho Ministra de Educación
Despacho Viceministra Académica
Despacho Viceministro Administrativo
Despacho Viceministro Planificación Institucional y Coordinación Regional
Oficialía Mayor
Directores de Oficinas Centrales
Jefes de Departamento
Funcionarios Oficinas Centrales

FECHA: 08 de julio del 2015

ASUNTO: **Implementación del Sistema para el Control de Activos del Ministerio de Educación Pública (SICAMEP), mediante el registro del inventario de bienes, asignados a cada uno de los funcionarios de Oficinas Centrales**



Estimados señores:

La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, como rector del Gobierno Central, en materia de administración de bienes públicos; mediante el oficio DGBCA-CS-1218-2014, ha solicitado a este Ministerio, una serie de medidas, con el fin de contar con el inventario actualizado en el sistema informático de bienes del Estado (SIBINET), de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central.

Además, se toma en consideración la recomendación efectuada por la Auditoría Interna, en su informe 52-13, *relacionado el Departamento de Administración de Bienes*, donde recomienda a la administración:

"Gestionar e implementar un sistema informático, para la administración y control de los bienes institucionales, que contemple: el ingreso de los activos al CAD, almacenamiento, distribución, traslados, inventarios, asignaciones, baja de bienes, cargas y descargas masivas, reportes, compatibilidad con otros sistemas y demás requerimientos, según las necesidades institucionales del MEP y en congruencia con la normativa vigente."

En cumplimiento de lo anterior, el Departamento de Administración de Bienes, de la Dirección de Proveduría Institucional en coordinación con el Departamento de Sistemas de Información, de la Dirección de Informática de Gestión, han desarrollado el sistema web denominado: Sistema para el Control de Activos del Ministerio de Educación Pública (SICAMEP), cuyo objetivo es *contar con un inventario ministerial actualizado y automatizado*,



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministro Planificación Institucional y Coordinación Regional

el cual sirva de plataforma para actualizar el sistema informático de bienes del Estado (SIBINET).

Dicha herramienta estará al alcance de todos los funcionarios en la aplicación web, permitiendo incluir su inventario inicial, consultar información de activos, llevar a cabo los procesos de asignación, devolución, traslado entre dependencias, traslado por desuso, consultar información de sus subalternos y dependencia, generar los Formularios para el Control de Activos de forma automática, entre otros.

Dentro de los beneficios que la implementación que el sistema SICAMEP brindará al Ministerio de Educación Pública, destacan;

- Automatización de procesos.
- Inventarios actualizados.
- Supervisión según bitácora.
- Suministro eficiente y oportuno de información a los usuarios.
- Avisos al correo oficial.
- Restricción de accesos para guía de procesos.
- Normativa al alcance de todos.
- Optimización de recursos.

La capacitación para el uso de dicho sistema, estará a cargo del Departamento de Administración de Bienes, y se realizará en la sala de aperturas de la Dirección de Proveeduría Institucional, ubicada en el sexto piso del Edificio Raventós, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. La capacitación será impartida para un máximo de tres funcionarios para cada Dirección, Departamento, quienes deberán transmitir el conocimiento adquirido a los demás colaboradores de la dependencia. Se adjunta cronograma.

Cada Dirección deberá asignar a los colaboradores que participarán en las capacitaciones e informar a la dirección de correo electrónico administraciondebienes@mep.go.cr, antes del 15 de julio de 2015; el nombre completo, número de cédula y puesto de los participantes de las áreas a su cargo.

Una vez capacitados, todos los colaboradores de las dependencias se deberá realizar el levantamiento del inventario y registro en el sistema SICAMEP, de todos los bienes asignados para su uso y custodia. Lo anterior con fundamento en el Artículo 6, inciso a) del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, que establece:

"a) Con base en los inventarios actualizados, los jefes de oficina o dependencias harán entrega a sus empleados de los bienes que a cada uno confíen para su uso, servicio, administración o custodia, o que les suministre para el desarrollo de su trabajo, mediante inventarios individuales que los responsables deben firmar..."

Asimismo, cada una de las jefaturas deberá asegurar que la totalidad de los bienes de la dependencia a su cargo (excepto equipo de transporte), queden registrados en su carga inicial en el sistema SICAMEP, por cuanto una vez finalizado el inventario institucional, la opción de ingresar bienes, no estará disponible para todos los funcionarios.

"Educar para una nueva ciudadanía"



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministro Planificación Institucional y Coordinación Regional

Así las cosas, una vez recibida la capacitación cada dependencia contará con un plazo máximo de 15 días hábiles, para remitir al Departamento de Administración de Bienes, ubicado en el sexto piso del Edificio Raventós, los inventarios certificados por dirección (incluyendo departamentos, unidades y secciones que la conforman), escaneados (formato PDF por funcionario), en disco compacto.

No se aceptarán entregas parciales, por lo que en caso de no contar con las herramientas necesarias para remitir la documentación escaneada, deberán comunicarlo al Departamento de Administración de Bienes, el día de la capacitación. Adicionalmente, cada jefatura deberá adjuntar al inventario de la dependencia a su cargo, copia de todos los informes y denuncias que a la fecha se hayan presentado, producto del robo, hurto o pérdida de bienes.

La documentación original de los inventarios presentados deberá constar en el archivo de cada dependencia, es importante destacar que los datos registrados en el sistema SICAMEP podrán ser verificados en cualquier momento con el propósito de comprobar la veracidad de sus registros o bien podrá requerirse los originales de los formularios, ya que la omisión, retardo o negligencia en el suministro de los inventarios certificados, serán considerados como hechos que debilitan el sistema de control interno, dando lugar a la aplicación de las sanciones administrativas, según lo estipula la ley.

Será responsabilidad de cada funcionario mantener su inventario actualizado en dicho sistema, de conformidad con el inventario físico, registrando todas las variaciones y remitiendo los formularios debidamente firmados (formato PDF por funcionario) al correo electrónico: administraciondebienes@mep.go.cr

Para la atención de sus dudas o consultas, podrá comunicarse al teléfono: 2223-1566, extensiones: 2143, 2138, 2132, 2131, 2130, 2139, 2149, 2117 y 2129. O al correo electrónico administraciondebienes@mep.go.cr

Atentamente,

cc.

- ✉ Rosario Segura Sibaja. Directora Proveeduría Institucional
- ✉ Pedro Sanabria Zúñiga. Su Proveedor
- ✉ Edwin Hernandez Muñoz. Jefe Departamento Administración de Bienes

Cronograma

Implementación del Sistema para el control de inventarios del
Ministerio de Educación Pública. (SICAMEP).

| Las sesiones de capacitación se llevarán a cabo en la sala de reuniones de la Proveeduría Institucional, cita Sexto Piso Edificio Raventós. La coordinación estará a cargo del Departamento de Administración de Bienes | |
|--|--------------|
| Dependencia | Fecha |
| Auditoría Interna | 20/07/2015 |
| Unidad de Documentación Interna y Legalización de Libros | 20/07/2015 |
| Departamento Auditoría Administrativa | 20/07/2015 |
| Departamento de Atención de Denuncias | 20/07/2015 |
| Departamento de Auditoría de Programas | 20/07/2015 |
| Departamento de Seguimiento y Control | 20/07/2015 |
| Departamento Asesoría Legal | 20/07/2015 |
| Departamento Auditoría de Sistemas | 20/07/2015 |
| CONESUP | 20/07/2015 |
| Oficialía Mayor | 20/07/2015 |
| Dirección Financiera | 21/07/2015 |
| Departamento de Desarrollo y Gestión Financiera. | 21/07/2015 |
| Departamento de Contabilidad. | 21/07/2015 |
| Departamento de Tesorería. | 21/07/2015 |
| Departamento de Gestión de Juntas. | 21/07/2015 |
| Departamento de Control y Evaluación Presupuestaria. | 21/07/2015 |
| Dirección de Desarrollo Curricular | 21/07/2015 |
| Departamento de Educación Preescolar. | 21/07/2015 |
| Departamento de Primero y Segundo Ciclos. | 21/07/2015 |
| Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. | 21/07/2015 |
| Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. | 22/07/2015 |
| Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. | 22/07/2015 |
| Departamento de Educación Especial. | 22/07/2015 |
| Departamento de Educación Intercultural. | 22/07/2015 |
| Departamento de Educación Religiosa. | 22/07/2015 |
| Dirección de Vida Estudiantil | 22/07/2015 |
| Departamento de Convivencia Estudiantil. | 22/07/2015 |
| Departamento de participación estudiantil | 22/07/2015 |
| Departamento de Salud y Ambiente. | 22/07/2015 |
| Departamento de Orientación Educativa y Vocacional. | 22/07/2015 |

| | |
|--|------------|
| Dirección de Educación Privada | 23/07/2015 |
| Departamento de Análisis Técnico. | 23/07/2015 |
| Departamento de Fiscalización | 23/07/2015 |
| Dirección de Contraloría de Servicios | 23/07/2015 |
| Departamento de Atención al Usuario | 23/07/2015 |
| Departamento de Mejora Continua | 23/07/2015 |
| Departamento de Servicios Médicos y Salud Ocupacional. | 23/07/2015 |
| Dirección de Servicios Generales | 23/07/2015 |
| Departamento de Transportes. | 23/07/2015 |
| Departamento de Servicios Públicos. | 23/07/2015 |
| Departamento de Administración de Edificios. | 24/07/2015 |
| Despacho de la Ministra | 24/07/2015 |
| Viceministerio Administrativo | 24/07/2015 |
| Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional | 24/07/2015 |
| Viceministerio Académico | 24/07/2015 |
| Dirección de Asuntos Jurídicos | 24/07/2015 |
| Unidad de Aprobaciones Internas y Acreditaciones de Idoneidad | 24/07/2015 |
| Departamento de Consulta y Asesoría Jurídica | 24/07/2015 |
| Departamento Procesal y Procedimental | 24/07/2015 |
| Departamento de Contratación y Coordinación Interinstitucional | 24/07/2015 |
| Dirección de Asuntos Internacionales | 29/07/2015 |
| Dirección de Prensa y Relaciones Públicas | 29/07/2015 |
| Dirección de Informática de Gestión | 29/07/2015 |
| Departamento de Adquisición Tecnológica. | 29/07/2015 |
| Sección de Procesos de Adquisición Tecnológica | 29/07/2015 |
| Sección de Coordinación Presupuestaria | 29/07/2015 |
| Departamento de Gestión y Control Informático. | 29/07/2015 |
| Departamento de Redes y Telecomunicaciones. | 29/07/2015 |
| Sección de Infraestructura Tecnológica | 29/07/2015 |
| Sección de Telecomunicaciones | 29/07/2015 |
| Departamento de Bases de Datos y Seguridad. | 30/07/2015 |
| Sección de Administración de Bases de Datos | 30/07/2015 |
| Sección de Seguridad de Bases de Datos | 30/07/2015 |
| Departamento de Soporte Técnico | 30/07/2015 |
| Sección de Reparación y Mantenimiento | 30/07/2015 |
| Sección de Apoyo en Tecnología | 30/07/2015 |
| Departamento de Sistemas de Información. | 30/07/2015 |
| Sección de Ingeniería de Software | 30/07/2015 |
| Sección de Servicios Web | 30/07/2015 |

| | |
|--|------------|
| Sección de Sistemas Especializados en Recursos Humanos | 30/07/2015 |
| Sección de Arquitectura del Sistema | 31/07/2015 |
| Dirección de Planificación Institucional | 31/07/2015 |
| Departamento de Programación y Evaluación. | 31/07/2015 |
| Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos. | 31/07/2015 |
| Departamento de Formulación Presupuestaria. | 31/07/2015 |
| Departamento de Estudios e Investigación Educativa. | 31/07/2015 |
| Departamento de Análisis Estadístico. | 31/07/2015 |
| Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo | 31/07/2015 |
| Dirección de Gestión y Desarrollo Regional | 31/07/2015 |
| Departamento de Desarrollo Organizacional | 31/07/2015 |
| Departamento de Gestión Administrativa Regional. | 03/08/2015 |
| Departamento de Supervisión Educativa. | 03/08/2015 |
| Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo | 03/08/2015 |
| Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa. | 03/08/2015 |
| Departamento de Investigación. | 03/08/2015 |
| Departamento de Gestión de Proyectos Específicos. | 03/08/2015 |
| Departamento de Contrataciones. | 03/08/2015 |
| Departamento de Ejecución y Control. | 03/08/2015 |
| Dirección de Programas de Equidad | 03/08/2015 |
| Unidad de Control Estratégico | 03/08/2015 |
| Departamento de Planificación y Evaluación de Impacto. | 04/08/2015 |
| Departamento de Supervisión y Control. | 04/08/2015 |
| Departamento de Transporte Estudiantil. | 04/08/2015 |
| Departamento de Alimentación y Nutrición. | 04/08/2015 |
| Archivo Central | 04/08/2015 |
| Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras | 04/08/2015 |
| Departamento de Especialidades Técnicas. | 04/08/2015 |
| Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad. | 04/08/2015 |
| Departamento de Gestión de Empresas y Educación | 04/08/2015 |
| Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación | 04/08/2015 |
| Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación. | 05/08/2015 |
| Departamento de Gestión y Producción de Recursos Tecnológicos. | 05/08/2015 |
| Departamento de Documentación e Información Electrónica. | 05/08/2015 |
| Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje. | 05/08/2015 |
| Dirección de Recursos Humanos | 05/08/2015 |
| Departamento de Promoción del Recurso Humano. | 05/08/2015 |
| Unidad de Reclutamiento y Selección | 05/08/2015 |
| Unidad de Análisis Ocupacional | 05/08/2015 |

| | |
|---|------------|
| Unidad de Licencias | 05/08/2015 |
| Departamento de Gestión de Trámites y Servicios. | 05/08/2015 |
| Unidad de Gestión de expedientes y trámites administrativos | 06/08/2015 |
| Unidad de Plataforma de Servicios | 06/08/2015 |
| Gestión de Reclamos Administrativos | 06/08/2015 |
| Unidad Pensiones y Retiro Laboral | 06/08/2015 |
| Departamento de Asignación del Recurso Humano. | 06/08/2015 |
| Unidad Administrativa | 06/08/2015 |
| Unidad de Preescolar y Primaria | 06/08/2015 |
| Unidad de Secundaria Técnica | 06/08/2015 |
| Unidad de Secundaria Académica | 06/08/2015 |
| Unidad de Programas Especiales | 06/08/2015 |
| Unidad de Educación Indígena | 07/08/2015 |
| Departamento de Gestión Disciplinaria. | 07/08/2015 |
| Unidad de Investigación Preliminar | 07/08/2015 |
| Unidad Conflictos | 07/08/2015 |
| Unidad Procedimientos Administrativos | 07/08/2015 |
| Unidad Procedimientos Especiales | 07/08/2015 |
| Unidad Trámites Rápidos | 07/08/2015 |
| Departamento de Remuneraciones. | 07/08/2015 |
| Unidad Cobros Administrativos | 07/08/2015 |
| Unidad Presupuesto | 07/08/2015 |
| Unidad Planillas | 07/08/2015 |
| Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad | 10/08/2015 |
| Departamento de Evaluación Académica y Certificación | 10/08/2015 |
| Departamento de Evaluación de la Calidad | 10/08/2015 |